REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

JUZGADO DIECIOCHO LABORAL
DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN

Medellín, nueve de junio de dos mil veintidós

RADICADO: 05001 31 05 018 2019 00312 00
DEMANDANTE: JUAN DIEGO SALAZAR ARBELÁEZ
DEMANDADO: COLPENSIONES, PROTECCIÓN SA

Dentro del proceso ordinario laboral de la referencia, el apoderado de la parte demandante, solicita la entrega del título judicial que obra dentro del proceso.

De conformidad con lo anterior, el despacho procedió a consultar los datos del demandante en el sistema de títulos del Banco Agrario (F. 16), evidenciándose que no obran depósitos judiciales a favor.

NOTIFÍQUESE

ALBA MERY JARAMILLO MEJÍA
JUEZ

JUZGADO DIECIOCHO LABORAL DEL
CIRCUITO DE MEDELLÍN

Se notifica en estados n.º 097 del 10 de junio de 2022.

Ingri Ramírez Isaza
Secretaria

DAD